

DECRETO QUE AUTORIZA LA BAJA DEL INVENTARIO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE MUNICIPAL

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de febrero de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 14/15/16, relativo a los oficios DABP/1332, 1333 y 1469/2015 que suscribe el Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solicita la baja de diversos bienes muebles del registro del Inventario de Bienes Muebles Propiedad Municipal, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la baja del Inventario de Bienes Municipales de los siguientes bienes muebles:

Número patrimonial	Descripción
58195	Radio transmisor con el número de serie 174FVLP136
111403	Radio transmisor con el número de serie 672FAE1826
11407	Radio transmisor con el número de serie 422FBEO342
118755	Radio transmisor con el número de serie 672FAE1819
118821	Radio transmisor con el número de serie 422FBE0208
Sin número	Radio transmisor con el número de serie 422FBE0814
74966	Radio transmisor
70208	Radio de intercomunicación
76613	Radio transmisor
111416	Radio transmisor
130466	Radio transmisor
130469	Radio transmisor

Número patrimonial	Descripción
130473	Radio transmisor
130472	Radio transmisor
159723	Radio transmisor
146566	Radio transmisor
31039	Radio grabadora
102537	Multiflexor color arena
124615	Caseta color blanco
186278	Cámara digital Canon
71727	Cono fantasma color rojo
31111	Bomba sumergible color cromo
51818	Radiograbadora Sony color gris
57662	Radio Motorola color negro
57670	Radio Motorola color negro
63693	Bomba Siemens
63696	Potenciómetro Conductronic color negro
86973	Radio Motorola color negro
97065	Navaja con linterna
97066	Navaja con linterna
97067	Navaja con linterna
102480	Linterna color negro
120385	Aspiradora
186213	Sonómetro
186214	Sonómetro
186215	Sonómetro
70616	Sensor calibrador
110448	Medidor conductor
112216	Barra Halligan
186728	Radio Motorola
186757	Radio Motorola
186674	Radio Motorola
186715	Radio Motorola
97674	Oxímetro

Segundo. De conformidad a los artículos 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 13 numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara; 113 fracción XXIII y 114 fracción XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, realice la baja de los bienes descritos en el punto Primero de este decreto y, a la Tesorería Municipal de conformidad al artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, realice las gestiones administrativas correspondientes.

Tercero. De conformidad al numeral 54 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, destruya los bienes con los números patrimoniales 70616 correspondiente a un sensor calibrador y 110448 correspondiente a un medidor conductor y elabore la constancia respectiva mediante el acta de hechos correspondiente.

Cuarto. De conformidad al numeral 41 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Síndica Municipal presente ante la Fiscalía Central del Estado de Jalisco, la querrela por el robo de los siguientes bienes muebles:

Número patrimonial	Descripción
112216	Barra Halligan
186728	Radio Motorola
186757	Radio Motorola
186674	Radio Motorola
186715	Radio Motorola
97674	Oxímetro

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cabal cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 10 de febrero de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL